Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 11 de Abril de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4087/VISTOS:

1. Ord. N°150/2019 de 05 de Abril de 2019, de Director de Obras Municipales a Inspector de Rentas y Patentes, recibido en Secretaría Municipal el 11 de Abril de 2019, mediante el cual se solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **FERNANDA ELIZABETH ARRIAGADA VALERA**, Rut [redacted], para instalar carro metálico de 2,00 x 3,00 mts., ubicado en Av. Valparaíso frente al N°485, para ejercer el comercio en venta de comida al paso saludable. Una vez que se dicte Decreto Municipal se otorgara el permiso municipal;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal a nombre de **FERNANDA ARRIAGADA VALERA**, Rut N° [redacted]
4. Fotografías;
5. Autorización N°104/2019 Ocupación Bien Nacional de Uso Público de 03.04.2019;
6. Certificado de Pastor Iglesia Roca de Salvación de Marzo de 2019, en que autorizó a Fernanda Arriagada Valera, para instalar carro de venta de alimentos al paso, fuera de su dependencia, en el costado extremo izquierdo mirando hacia el frontis de esta. Durante el periodo que ella estime conveniente;
7. La Resolución N°10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **FERNANDA ELIZABETH ARRIAGADA VALERA**, Rut N° [redacted] para instalar carro metálico de 2,00 x 3,00 mts., ubicado en Av. Valparaíso frente al N°485, para ejercer el comercio en venta de comida al paso saludable.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, cúmplase y dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Rentas y Patentes 4.Interesado
5. Oficina de Inspecciones 6. Secretaría Municipal 7. DOM

LMG/DMB/maom.-